| GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | PROCESO CONTRACTUAL N° | IEST-CE-18-2026 |
|---|---|---|
| INVITACIÓN PÚBLICA | 14 | |
| FECHA | 20/10/2026 | Página **1** de **6** |

# INVITACIÓN PÚBLICA No. 14

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 26 de mayo 2015 y el manual de contratación aprobado por el Consejo Directivo de la Institución Educativa Santa Teresita y de conformidad con las reglas de publicidad de los asuntos contractuales, se informa que la Institución Educativa Santa Teresita de Arauca, iniciará el proceso de SELECCIÓN INFERIOR A 20 S.M.M.L.V., número IEST-CE-18-2026, con las siguientes características:

## *1. OBJETO*

Prestar los servicios integrales de apoyo logístico, operativo, técnico y de gestión requeridos para la planeación, organización, desarrollo y clausura del Festival de Teatro Teresiano 2026 de la Institución Santa Teresita del municipio de Arauca, conforme a los requerimientos establecidos en los estudios previos, con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos (FSE) financiados mediante el apoyo económico del Municipio de Arauca y la Gobernación de Arauca.

El contratista deberá suministrar a la Institución los siguientes elementos:

**Codificación en el sistema UNSPSC**

| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE |
|---|---|---|
| (93) Servicios políticos y de asuntos cívicos | (9314) Servicios comunitarios y sociales | (93141700) Cultura |
| (90) Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento | (9013) Artes interpretativas | (93131500) Actuaciones en vivo |

| GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | PROCESO CONTRACTUAL N° | IEST-CE-18-2026 |
|---|---|---|
| INVITACIÓN PÚBLICA | 14 | |
| FECHA | 20/10/2026 | Página **2** de **6** |

| ITEM | DETALLE | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL | FUENTE DE RECURSOS |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | **FESTIVAL TERESIANO DE TEATRO INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA** | | | | | |
| 1.1 | Adquisición de materiales para montaje y escenografía de obras de teatro | Global | 1 | $ 7,000,000.00 | $ 7,000,000.00 | Municipio De Arauca |
| 1.2 | Alquiler de sonido con consola digital de 8 canales y luces | Día | 1 | $ 1,500,000.00 | $ 1,500,000.00 | Municipio De Arauca |
| 1.3 | Alquiler de sonido con consola digital de 8 canales y luces y tarima | Día | 1 | $ 2,500,000.00 | $ 2,500,000.00 | Municipio De Arauca |
| 1.4 | Apoyo para logística de comparsas y festival | Global | 1 | $ 700,000.00 | $ 700,000.00 | Gobernación De Arauca |
| 1.5 | Apoyo para la invitación de grupos de teatro locales y /o foráneos | Global | 1 | $ 5,000,000.00 | $ 5,000,000.00 | Gobernación De Arauca |
| 1.6 | Apoyo para jurados calificadores | Unidad | 3 | $ 400,000.00 | $ 1,200,000.00 | Gobernación De Arauca |
| 1.7 | Apoyo para estímulos y reconocimiento de participantes | Global | 1 | $ 5,850,000.00 | $ 5,850,000.00 | Gobernación De Arauca |
| 1.8 | Apoyo para la asesoría en el montaje y puesta en escena de obras | Global | 1 | $ 2,250,000.00 | $ 2,250,000.00 | Gobernación De Arauca |
| | **TOTAL** | | | | **$ 26,000,000.00** | |

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS: El contratista deberá cumplir con las actividades propuestas y detalladas en las especificaciones técnicas consignadas en los estudios previos que hacen parte integral de la presente invitación.

## *2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y DISPONIBLIDAD.*

El presente contrato a celebrar tendrá un costo de VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS ($26.000.000.00). La Institución Educativa Santa Teresita pagará el valor del contrato, previa presentación de la orden de pago debidamente soportada, así:

La Institución Educativa Santa Teresita pagará el valor del contrato, previa presentación de la orden de pago debidamente soportada, así: el 50% de anticipo una vez suscrita el acta de inicio, el 50% restante previa certificación de cumplimiento expedida por parte del Supervisor designado, el soporte de pago a los grupos ganadores, el soporte de pago de seguridad social, suscripción del acta de liquidación suscrita por las partes, una vez se cumpla el plazo y se realice el recibido a satisfacción, evidencias fotográficas en medio físico y magnético y la correspondiente presentación de la factura por parte de EL CONTRATISTA y aprobación por parte del Rector, todos los documentos de pago deberán ser avalados por el Supervisor o Coordinador designado y por el rector de La Institución Educativa Santa Teresita.

La entidad contratante garantiza la existencia de apropiación suficiente y libre de afectación para atender este compromiso de la transferencia de los recursos de la Alcaldía y Gobernación de Arauca, mediante el certificado de Disponibilidad Presupuestal número:

| DESCRIPCIÓN | DISPONIBILIDAD NÚMERO | FECHA | CÓDIGO | RUBRO | VALOR | FUENTE DE RECURSOS |
|---|---|---|---|---|---|---|
| APOYO CULTURAL Y ARTÍSTICO-FESTIVAL ESCOLAR | 45 | 20 de octubre de 2026 | 2.1.2.02.02.009.029 | APOYO CULTURAL Y ARTÍSTICO-FESTIVAL ESCOLAR | $ 15,000,000.00 | TRANSFERENCIA DEPARTAMENTO DE ARAUCA |
| APOYO CULTURAL Y ARTÍSTICO - FESTIVAL TERESIANO | 45 | | 2.1.2.02.02.009.030 | APOYO CULTURAL Y ARTÍSTICO - FESTIVAL TERESIANO | $ 11,000,000.00 | TRANSFERENCIA MUNICIPIO DE ARAUCA |
| **TOTAL** | | | | | **$ 26,000,000.00** | |

En los estudios previos está detallado el cuadro de las especificaciones técnicas.

***LA MODALIDAD DE SELECCIÓN QUE SE UTILIZARÁ***

La modalidad de selección será la de Régimen especial: Invitación pública Contratación inferior a 20 smmlv (Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015 y manual de contratación).

### *3. TIPO DE CONTRATO Y PLAZO ESTIMADO*

El tipo de contrato a celebrar es de PRESTACIÓN DE SERVICIOS y su plazo será de treinta (30) días.

### *4. CONDICIONES PARA PARTICIPAR (REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES SOLICITADOS).*

Se verificará el cumplimiento de las condiciones de los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación en forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato, es decir, que deberá atenderse la relación entre el contrato que se pretende celebrar y la experiencia del proponente, su capacidad jurídica, financiera y organizacional, estos documentos son:

1. Los requisitos mínimos habilitantes para personas naturales son:

   a. Fotocopia de la cédula para personas naturales.
   b. Fotocopia del RUT.
   c. Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
   d. Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a

30 días calendario.

e. Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
f. Consulta de antecedentes judiciales (la realiza la Institución Educativa en el portal web de la Policía Nacional) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
g. Copia del último pago de seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) que deberá corresponder con el mes de fecha de celebración del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia.
h. Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.
i. Certificado de medidas correctivas-RNMC (Policía Nacional de Colombia) del representante legal y persona jurídica (si aplica)
j. Certificado de no estar inscrito en registro de deudores alimentarios morosos – REDAM (https://redam.gov.co/) del representante legal
k. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales (Policía Nacional de Colombia) del represente legal.
l. Certificación de dos contratos celebrados con el mismo objeto del presente proceso que sumados sea monto del presupuesto oficial.
m. Inscripción en el registro de contribuyentes de Arauca REDCA.
n. Inscripción en el SECOP II

2. Los requisitos mínimos habilitantes para personas jurídicas son:

a. Fotocopia del RUT de la persona jurídica.
b. Certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio donde conste la representación legal original, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
c. Fotocopia de la cédula del representante legal.
d. Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
e. Certificado de antecedentes fiscales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
f. Consulta de antecedentes judiciales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
g. Copia del último pago de seguridad social de la empresa o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.
h. Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y el representante legal.
i. Certificado de medidas correctivas-RNMC (policía nacional de Colombia) del representante legal y persona jurídica (si aplica)
j. Certificado de no estar inscrito en registro de deudores alimentarios morosos – REDAM (https://redam.gov.co/) del representante legal

| GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | PROCESO CONTRACTUAL N° | IEST-CE-18-2026 |
|---|---|---|
| INVITACIÓN PÚBLICA | 14 | |
| FECHA | 20/10/2026 | Página **5** de **6** |

k. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales (Policía Nacional de Colombia) del represente legal.
l. Certificación de dos contratos celebrados con el mismo objeto del presente proceso que sumados sea monto del presupuesto oficial.
m. Inscripción en el registro de contribuyentes de Arauca REDCA.
n. Inscripción en el SECOP II

## *5. EL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN*

| **CRONOGRAMA DEL PROCESO** | | |
|---|---|---|
| ACTIVIDAD | FECHA | LUGAR |
| Publicación de la Invitación pública | 20 de octubre de 2026 | Cartelera de la Institución Educativa y página www.contratos.gov.co, SECOP II |
| Presentación de las propuestas. | 23 de octubre de 2026 desde las 08:00 a.m. hasta las 06:00 p.m. | Institución Educativa Santa Teresita, sede principal, Calle 14 N° 23-27 |
| Plazo para efectuar la evaluación de ofertas y verificar requisitos | 26 de octubre de 2026 | Institución Educativa Santa Teresita, sede principal, Calle 14 N° 23-27 |
| Carta de aceptación de la oferta | 26 de octubre de 2026 | Institución Educativa Santa Teresita, sede principal, Calle 14 No. 23-27 |
| Elaboración del contrato y su publicación. | 26 de octubre de 2026 | En la página del SECOP II y SIA OBERVA. |

## *6. ANÁLISIS DE RIESGOS Y GARANTÍAS.*

| No. | CLASE | FUENTE | ETAPA | TIPO | DESCRIPCIÓN | CONSECUENCIA | PROBABILIDAD | IMPACTO | VALORACION DEL RIESGO | CATEGORIA | PRIORIDAD | A QUIEN SE LE ASIGNA | IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO | | | | AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO | PERSONA RESPONSABLE | FECHAS DE TRATAMIENTO | MONITOREO Y REVISIÓN | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | TRATAMIENTO | PROBABILIDAD | IMPACTO | VALORACION DEL RIESGO | CATEGORIA | | | CÓMO SE REALIZA | PERIODICIDAD |
| 1 | General | Interno | Planeación | Operacional | Que la estimación del presupuesto no haya sido la adecuada | Perturba la ejecución del contrato | 1 | 1 | 2 | Bajo | Evitar Riesgo | ENTIDAD | Revisión y ajuste de cálculo presupuestal | 1 | 1 | 2 | Bajo | NO | Tesorería | Durante la proyección de estudios previos | Monitoreo etapas pre-contrac-tuales | Una vez |
| 2 | General | Externo | Contratación | Operacional | Que no se firme el contrato | Imposibilita la ejecución del contrato | 1 | 4 | 5 | Medio | Reducir proba-bilidad | CONTRA-TISTA | Seguimiento para asegurar la firma del contrato | 1 | 1 | 2 | Bajo | NO | Tesorería | Fecha adjudicación del contrato | Verificación de suscripción | Una vez |
| 3 | General | Externo | Contratación | Operacional | Que no se constituyan las garantías solicitadas | Afecta la ejecución del contrato | 1 | 4 | 5 | Medio | Reducir proba-bilidad | CONTRA-TISTA | Seguimiento para perfecciona-miento del contrato | 1 | 1 | 2 | Bajo | NO | Tesorería | Fecha adjudicación del contrato | Verificación de suscripción de pólizas | Inicio y mensual |
| 4 | Especifico | Externo | Ejecución | Operacional | Que no se disponga de personal idoneo | Afecta la ejecución del contrato | 3 | 4 | 7 | Alto | Reducir proba-bilidad | CONTRA-TISTA | Constitución de pólizas | 2 | 2 | 4 | Bajo | NO | Contra-tista / Tesorería | Adjudicación y ejecución del contrato | Monitoreo Informes supervisión | Mensual |
| 5 | Especifico | Externo | Ejecución | Económico | Que no se le pague a los profesionales | Afecta la ejecución del contrato | 2 | 4 | 6 | Alto | Reducir proba-bilidad | CONTRA-TISTA | Constitución de pólizas | 1 | 1 | 2 | Bajo | NO | Contratist a | Adjudicación y ejecución del contrato | Monitoreo informes de tesoreria y supervision | Mensual |

## 7. LAS GARANTÍAS QUE LA INSTITUCIÓN CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

| RIESGOS | VALOR MINIMO ASEGURABLE | APLICACIÓN Y VIGENCIA |
|---|---|---|
| **CUMPLIMIENTO** | Equivalente al 10% del valor del contrato. | Para todo contrato superior a 20 smmlv por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Cubre el valor de la cláusula penal y las multas. |
| **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES** | Equivalente mínimo al 5% del valor del contrato. | Para todo contrato donde el contratista utilice personal para la ejecución del mismo sin importar la cuantía, por el término de duración del contrato y tres (3) años más. |
| **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO** | Equivalente al 100% del monto del anticipo entregado | Para todo contrato donde se pacte anticipo sin importar el monto del contrato, por el término de ejecución de este y cuatro (4) meses más. |

**NELSON GALEA JAIMES**
Rector

| | ELABORO | REVISO | APROBO |
|---|---|---|---|
| CARGO | Tesorera | | Rector |
| FECHA | 20-oct. 2026 | | 20-10-2026 |
| FIRMA | | | |